

Piriápolis, 14 de febrero de 2022

Circular N.º 572



MUNICIPIO DE  
**Piriápolis**

Sres. Concejales:

Cúmpleme convocarles para la Sesión Extraordinaria de Concejo que se llevará a cabo el día 16 de febrero a la hora 9:00 con 15 minutos de tolerancia, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del Día

Nº	EXPEDIENTE	CONCEPTO
01		Consideración Actas Extr anteriores N.º 722, 723, 724
02	2021-88-01-10235	Escuela de Jazz
03	2021-88-01-17592	Venta de alimentos
04	2022-88-01-00782	Avería en cubierta de vehículo
05	2022-88-01-01479	Puesto de feria
06	2022-88-01-02128	Puesto de feria
07	2022-88-01-02418	Desfile de llamadas
08	2022-88-01-00547	Espacio para puesto de salud
09	2021-88-01-16586	Día de la bandera de José Artigas
10	2022-88-01-00574	Pauta publicitaria
11	2021-88-01-17573	Actividad del 25 de noviembre
12	2021-88-01-15444	Actividad del 25 de noviembre
13	2020-88-01-16603	Pauta publicitaria
14	2022-88-01-02425	Barométrica para ACRIDU
15	2022-88-01-01779	Ayuda con materiales
16	2022-88-01-00015	Reparación de barandas
17	2022-88-01-02887	Puesto en la feria
18		
19	VARIOS	
20		

René Graña  
Alcalde Municipio de Piriápolis

**Acta N.º 725.** En el Municipio de Piriápolis a los 16 días de febrero de 2022 a la hora 09:00, en régimen de Sesión Extraordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del Sr. Alcalde René Graña. **Concejales Suplentes:** Mariana Márquez, Federico Casas, Gonzalo Callejas, Carlos Fuentes. Supervisor General Luis Valiero. En Secretaría de Actas funcionarias administrativas Verónica De León y María Victoria Torres.

Se pone en consideración las Actas extraordinarias anteriores N.º 722, N.º 723 y N.º 724 las cuales se aprueban por unanimidad 4 votos (R. Graña, M. Márquez, F. Casas, G. Callejas).

**Se comienza con el tratamiento de los expedientes**

**Eexp 2021-88-01-10235** Emprendimiento “Escuela de jazz a la calle”. Por unanimidad 4 votos (R. Graña, M. Márquez, F. Casas, G. Callejas) **Resuelven:** Se ratifica lo resuelto en actuación N°5. Vuelva a Secretaría General.

**Eexp 2021-88-01-17592** Autorización para venta de alfajores y pastelería artesanal en San Francisco. Por unanimidad 3 votos positivos (R. Graña, F. Casas, G. Callejas) y 1 abstención (M. Márquez) **Resuelven:** Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y como excepción el realizar la actividad en el terreno y con el food truck propuesto. Deberá cumplir con la normativa vigente y realizar la Habilitación Higiénica de la cocina donde se elabore la mercadería, así como con los protocolos sanitarios ante la pandemia por Covid- 19. Notifíquese y dese conocimiento a Sectores Administrativo e Inspectivo de Higiene.

**Eexp 2022-88-01-00782** Avería en cubierta de vehículo al estacionar en cordón con hierros. Por unanimidad 4 votos (R. Graña, M. Márquez, F. Casas, G. Callejas) **Resuelven:** No siendo una intervención realizada por el Municipio de Piriápolis, pase a Asesoría Jurídica para su estudio e informe.

**Eexp 2022-88-01-01479** Puesto de feria por 4 sábados venta de alfajores. Por unanimidad 4 votos (R. Graña, M. Márquez, F. Casas, G. Callejas) **Resuelven:** Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. Deberá cumplir con las normas sanitarias ante la pandemia por Covid-19. Notificar a la gestorante de lo resuelto y que, de seguir interesada, deberá anotarse para un próximo sorteo de feria ya que no se renovarán permisos provisorios. Dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa para su coordinación.

**Eexp 2022-88-01-02128** Autorizar piso de feria por cuatro sábados. Por unanimidad 4 votos (R. Graña, M. Márquez, F. Casas, G. Callejas) **Resuelven:** En el entendido de que ya está anotado para un próximo sorteo de feria y que es su único sustento, se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. Notificar al gestorante de lo resuelto y que debe cumplir con las normas sanitarias ante la pandemia por Covid-19. Dar conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa para su coordinación.

**Eexp 2022-88-01-02418** Desfile de llamadas “Vamos x esta” edición IV 12/03/22. Por unanimidad 4 votos (R. Graña, M. Márquez, F. Casas, G. Callejas) **Resuelven:** 1) Visto que en el lugar propuesto no hay energía eléctrica y que además se obstaculiza el tránsito vehicular, se propone realizar la actividad en el Polideportivo. 2) Solicitar nota de conformidad así como de deslinde de responsabilidad tanto del Municipio de Piriápolis como de IDM. 3) Deberá presentar nota donde se especifique que el Municipio de Piriápolis y la Intendencia de Maldonado no tendrán responsabilidad sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con un artefacto conectado a energía eléctrica por empresas contratadas o particulares, tanto en eventos gestionados por el Municipio como por terceros. Condición excluyente para la realización de la actividad. 4) Recibidas las notas vuelva al Concejo para estudiar una posible colaboración.

**Se incorpora a la Sesión el Concejal Gabriel Piria**

**Eexp 2022-88-01-00547 Espacio frente a policlínica ASSE La Capuera para instalar puesto de salud SAME 105.** Por unanimidad 5 votos (R. Graña, G. Piria, M. Márquez, F. Casas, G. Callejas) **Resuelven:** Según lo informado por el Sr. Alcalde se solucionó la problemática. Archívese.

**Se retira momentáneamente el Concejal Carlos Fuentes**

**Eexp 2021-88-01-16586 Autorizar 5ta edición Día de la Bandera de José Artigas día 13/01/2022.** Por unanimidad 5 votos (R. Graña, G. Piria, M. Márquez, F. Casas, G. Callejas) **Resuelven:** Se toma conocimiento de lo informado por Sector Gestión Presupuestal. Notificar a los gestionantes que es necesaria la presentación de nota informando la nueva fecha de realización del evento.

**Se reincorpora a la Sesión el Concejal Carlos Fuentes**

**Eexp 2022-88-01-00574 Pauta publicitaria.** Por unanimidad 5 votos (R. Graña, G. Piria, M. Márquez, F. Casas, G. Callejas) **Resuelven:** Se contrata la pauta publicitaria por la suma de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) IVA incluido mensuales, desde el mes de febrero hasta diciembre de 2022 incluido. Dictar resolución.

**Eexp 2021-88-01-17573 Solicitud reunión para conversar sobre actividad realizada el 25/11/21.** Por unanimidad 5 votos (R. Graña, G. Piria, M. Márquez, F. Casas, G. Callejas) **Resuelven:** Realizada la reunión se llevarán a cabo coordinaciones para futuros eventos. Archívese.

**Eexp 2021-88-01-15444 Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres 25/11/21.** Por unanimidad 5 votos (R. Graña, G. Piria, M. Márquez, F. Casas, G. Callejas) **Resuelven:** Se toma conocimiento y se tendrá en cuenta para futuras autorizaciones. Archívese.

**Eexp 2020-88-01-16603 Contratación de pauta publicitaria.** Por unanimidad 5 votos (R. Graña, G. Piria, M. Márquez, F. Casas, G. Callejas) **Resuelven:** Se contrata la pauta publicitaria por la suma de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) mensuales, desde el mes de marzo hasta diciembre de 2022 incluido. Dictar resolución.

**Eexp 2022-88-01-02425 Solicitud barométrica para ACRIDU local Trápani y Juncal.** Por unanimidad 5 votos (R. Graña, G. Piria, M. Márquez, F. Casas, G. Callejas) **Resuelven:** Pase a Sector Obras de Piriápolis para realizar el desagote solicitado. Notifíquese a la gestorante para su coordinación.

**Eexp 2022-88-01-01779 Ayuda en materiales para padrón N.º 75-15740.** Por unanimidad 5 votos (R. Graña, G. Piria, M. Márquez, F. Casas, G. Callejas) **Resuelven:** Se toma conocimiento. Pase en forma urgente a la Dirección General de Desarrollo Barrial y Salud sugiriendo la colaboración, vista la precaria situación de la gestorante.

**Eexp 2022-88-01-00015 Reparación de barandas para bajar a la playa en Rambla y Freire.** Por unanimidad 5 votos (R. Graña, G. Piria, M. Márquez, F. Casas, G. Callejas) **Resuelven:** Pase a Sector Obras de Piriápolis para que se realice la reparación que se crea conveniente.

**Eexp 2022-88-01-02887 Autorizar puesto de feria por 4 sábados regalería y accesorios.** Por unanimidad 5 votos (R. Graña, G. Piria, M. Márquez, F. Casas, G. Callejas) **Resuelven:** Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. Deberá cumplir con las normas sanitarias ante la pandemia por Covid-19. Notificar a la gestorante de lo resuelto y que, de seguir interesada, deberá anotarse para un próximo sorteo de feria ya que no se renovarán permisos provisorios. Dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa para su coordinación.

**Eexp 2022-88-01-03049 Evento a realizarse el 20-02-22 solicita anfiteatro, salón, electricidad e/otros.** Por unanimidad 5 votos (R. Graña, G. Piria, M. Márquez, F. Casas, G. Callejas) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización alguna el uso del anfiteatro y la colocación de tablero con energía eléctrica. 2) No es posible el préstamo del salón. 3) Solicitar al gestorante nota de deslinde de responsabilidad, tanto del Municipio como de IDM y nota donde se especifique que el Municipio de Piriápolis y la Intendencia de Maldonado no tendrán responsabilidad sobre

cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con un artefacto conectado a energía eléctrica por empresas contratadas o particulares, tanto en eventos gestionados por el Municipio como por terceros. Condición excluyente para la realización de la actividad. 4) Pase a Sector Electromecánica. 5) Dar conocimiento a Cuerpo Inspectivo y Encargado de Servicios. 6) Notifíquese.

**Eexp 2022-88-01-02997 Autorizar mejoras en restaurante Don Quijote padrón N.º 02096.** Por unanimidad 5 votos (R. Graña, G. Piria, M. Márquez, F. Casas. G. Callejas)

**Resuelven:** Se autoriza por excepción y sin sentar precedentes, en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización alguna. Notificar al gestionante. Dar conocimiento a Cuerpo Inspectivo y Sector Administrativo de Higiene.

**El Concejal Carlos Fuentes** toma la palabra para comunicar que la Dirección de Cultura de la IDM solamente asignará seis comparsas para el Carnaval de Piriápolis. La Comisión de Carnaval del Municipio considera que son muy pocas. Pregunta si se podrá conseguir algunas otras agrupaciones, la funcionaria Alicia Pimentel hizo averiguaciones para traer comparsas de Montevideo por un costo de \$ 70.000. **Alcalde:** Está de acuerdo con traer más comparsas, incluso alguna más de las que averiguó Pimentel. **Casas:** Está de acuerdo y pregunta si va a haber tablados en los barrios, por ejemplo en La Capuera. **Fuentes:** La información con la que se cuenta es que solamente habrá un tablado en Plaza Artigas, no en los demás barrios como se hacía en años anteriores. **Casas:** Pregunta si esta información es oficial. **Fuentes:** Es lo que trasmitió verbalmente el Director de Carnaval de la Dirección de Cultura de la Intendencia. **Casas:** Se muestra disconforme, es un recorte tremendo de una actividad cultural que a la población le interesa muchísimo y la valora muchísimo. **Fuentes:** Al enterarse, el Alcalde hizo una solicitud. **El Concejal Federico Casas pide que sus palabras consten en Actas:** "En las bases de la solicitud de descentralizar el Carnaval y llevar los tablados a los barrios es parte de la idiosincrasia es y por lo que empujamos, porque económicamente pesa movilizar una familia a un solo tablado, donde las cosas bonitas no las podés ver porque te tenés que ir porque tenés el último ómnibus. Entonces la bancada va a presentar una nota de no satisfacción sobre esta resolución, me parece que atenta sobre los mejores valores culturales que tiene el departamento y el Municipio de Piriápolis que ha bregado por poder tener estos escenarios. Querríamos saber qué piensa el Concejo sobre el recorte en los tablados." **Alcalde:** No lo ve bien. Tendría que ser como era anteriormente, con cinco o seis tablados, que llegaban a lugares como Playa Grande, La Capuera y Pueblo Obrero. **Callejas:** La Capuera está más alejada por lo que sale más perjudicada. **Alcalde:** La población debe saber que este recorte no es decisión del Concejo. **Casas:** La bancada del FA va a solicitar un pedido de informes y expresar la disconformidad. **Márquez:** Esta decisión de la Intendencia no es solo para Piriápolis, los otros Municipios están tratando de resolverlo dentro de cada Municipio. Debe haber una explicación para la respuesta de la Dirección de Cultura. **Casas:** Siempre se hizo cargo la Intendencia, el recorte viene de ahí. **Alcalde:** Habría que tener una reunión con el Director Céspedes para ver qué presupuesto tiene el Municipio para el carnaval. **Fuentes:** Los Municipios aportaban escenario, sonido e iluminación, las murgas eran pagadas por la Dirección de Cultura, era compartido. **El Concejal Casas pide que sus palabras y el intercambio con la Concejal Márquez consten en Actas:** "Podemos ir los Concejales y avanzar en explorar soluciones para esta situación y que se van a hacer los esfuerzos. Si hay necesidad de recorte que se recorten días pero me parece una decisión antipática para nuestra cultura popular y un retroceso significativo. Si estamos pensando en hacer recortes deberíamos pensar en tener menos cargos de confianza y no sacar de donde no se tiene que sacar, me parece que es comprensible que la comunidad interprete que hay recortes pero esto es un retroceso. **Márquez:** No tiene que ver una cosa con la otra. **Casas:** Yo creo que si. **Márquez:** No están diciendo que no, el Alcalde va a tener una reunión y quién sabe si de ahí pueda salir. **Casas:** Ojalá, apuntemos a eso. **Márquez:** Son cosas diferentes. **Callejas:** Hasta hoy viene diciendo que no. **Márquez:** Cada Municipio está accionando por sí mismo. **Casas:** De tu declaración me sirve que nadie descarta el intento de esforzarnos por tener una fiesta popular que es significativamente importante.

**Márquez:** Estás hablando de otra cosa que no tiene nada que ver. **Casas:** Yo entiendo los recortes porque falta dinero y no creo que el dinero se deba sacar de esto. **Márquez:** En este mismo Municipio votamos cosas que no tienen que ver y sin embargo se aprueban: setenta mil pesos, ochenta mil , noventa mil. **Casas:** Tiene que ver. **Márquez:** No estés mezclando las cosas porque no corresponde. **Casas:** No quiero debatir, no hay problema. Me quedo conforme con que se hagan esfuerzos y que el Concejo tenga la contemplación de poder pelear estas cosas." **Alcalde:** El Municipio está a la espera de la contestación oficial de Cultura por correo electrónico. **Valiero:** Desde el Municipio se enviaron dos correos con esta inquietud. **Piria:** La población ha crecido en la zona, tiene que haber una reconsideración. **Fuentes:** No entiende el recorte tan drástico. **Casas:** Las comunidades sostienen el Carnaval en un esfuerzo compartido, y brinda un efecto importante para la comunidad.

Con respecto a las gestiones para integrar comparsas al desfile: Por unanimidad 5 votos (R. Graña, G. Piria, M. Márquez, F. Casas, G. Callejas) **Resuelven:** Crear expediente para la contratación de comparsas para el Desfile de Carnaval de Piriápolis. Pase a Administración Documental. Notificar a la funcionaria integrante de la Comisión de Carnaval Alicia Pimentel para que presente la nota y adjuntar presupuestos.

Siendo la hora 10:20 se da por terminada la Sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado Ut. supra y fecha mencionada.



Luis Valiero  
Supervisor General



René Graña  
Alcalde Municipio de Piriápolis